



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No. 167 DE 2021

(23 ABR 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HONRA LA MEMORIA DEL HONORABLE SENADOR CARLOS
EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en el Artículo 315 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Autoridad Municipal, exaltar y reconocer los valores de quienes con su desempeño y compromiso coadyuvan desde el ámbito social, político, cívico, deportivo, educativo, cultural e institucional, en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Municipio de Pasto.

Que en la tarde del 14 de abril de 2021 y luego de luchar contra el coronavirus COVID-19 y de recibir los tratamientos necesarios prescritos por sus médicos, falleció en la ciudad de Bogotá D.C., el Honorable Senador por el partido conservador Doctor CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA.

Que el Honorable Senador, Doctor CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA, nació el 11 de octubre de 1948 en el municipio de Iles Nariño, fue abogado insigne de la Universidad de Nariño, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Becario de la Organización de Estados Americanos y con Posgrado en Derecho Internacional Público y Privado en la Fundación Getulio Vargas de Brasil, que dedicó su vida al servicio de la comunidad reconociéndole su trayectoria académica, pública y política al haber sido Docente de la Universidad de Nariño, Secretario de Gobierno del Departamento de Nariño, Secretario de Educación Departamental, Director del ICETEX, Intendente del Putumayo, Secretario General del SENA, Diputado de la Asamblea Departamental de Nariño, Representante a la Cámara y Senador de la República, perteneciendo siempre a la Comisión Primera Constitucional.

Que, entre otras cosas, se destacó por su contribución de grandes e importantes proyectos al servicio de la comunidad del municipio de Pasto, entre los que se destaca la construcción de la Plaza del Carnaval.

Que a lo largo de su valiosa y ejemplar vida pública, se desempeñó siempre con ética, entereza, excelencia, responsabilidad, compromiso con la comunidad, destacándose siempre por su alto sentido y sensibilidad humana.

Que la muerte del Honorable Senador Doctor CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA, es un hecho luctuoso que entristece al municipio de Pasto y motiva a rendir un homenaje sentido, sincero y respetuoso.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No. 167 DE 2021
(23 ABR 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE HONRA LA MEMORIA DEL HONORABLE SENADOR CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: HONRAR la memoria del Honorable Senador CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA y expresar nuestro profundo pesar y solidaridad a su esposa la señora RUTH CAICEDO DE ENRÍQUEZ, a sus hijos LINA MARÍA, CARLOS EDUARDO, SARITA y MANUELITA, sus nietas REBECA, BELÉN, LUCÍA y FRANCISCA y demás familiares, amigos y allegados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECRETAR en honor del Honorable Senador Doctor CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA, tres (03) días de duelo en el municipio de Pasto, durante los cuales se izará el Pabellón Municipal a media asta.

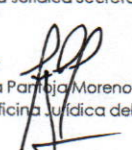
ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 23 ABR 2021


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: 
María Elena Paz Solarte
Asesora Jurídica Secretaría de Gobierno

Revisó: 
Ángela Parroja Moreno
Jefe Oficina Jurídica del Despacho